

LOCIÓN CAPILAR ACLARANTE

Aclarador De Cabello

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Loción capilar aclarante formulada con jugo de hoja de aloe, propilenglicol, glicerina y aceite de ricino hidrogenado, de uso progresivo. Aclara gradualmente el tono del cabello con el uso continuo.

1 Identificación del producto

Denominación genérica	Loción capilar aclarante	Forma cosmética	Emulsión (crema/loción)
Denom. específica	Aclarador De Cabello	Categoría	Producto para el cabello
Uso	Capilar	País de origen	Hecho en México

2 Características físicas

Estado físico	Emulsión (crema/loción)	Aspecto	Emulsión homogénea
Color	Característico de la fórmula	Olor	Característico
pH	4.5 – 6.5 (aprox.)	Densidad (aprox.)	0.97 – 1.02 g/mL (típico)
Solubilidad	Dispersable en agua		

3 Fórmula cualitativa (INCI)

#	Ingrediente (fórmula)	Nomenclatura INCI	Función
1	Agua	Aqua (Water)	Disolvente / vehículo
2	Peróxido de hidrógeno	Hydrogen Peroxide	Agente oxidante
3	Ácido acético	Acetic Acid	Regulador de pH
4	Jugo de hoja de aloe (Aloe vera)	Aloe Barbadensis Leaf Juice	Extracto / activo botánico
5	Propilenglicol	Propylene Glycol	Humectante
6	Glicerina	Glycerin	Humectante
7	Aceite de ricino hidrogenado	Hydrogenated Castor Oil	Emoliente
8	Fenoxietanol	Phenoxyethanol	Conservador
9	Pantenol (provitamina B5)	Panthenol	Activo / acondicionador
10	Fragancia	Parfum (Fragrance)	Fragancia

LISTA DE INGREDIENTES (INCI) · ORDEN DECRECIENTE NOM-141

Ingredientes: Aqua (Water), Hydrogen Peroxide, Acetic Acid, Aloe Barbadensis Leaf Juice, Propylene Glycol, Glycerin, Hydrogenated Castor Oil, Phenoxyethanol, Panthenol, Parfum (Fragrance).

4 Modo de uso y precauciones

Modo de uso

Aplicar sobre el cabello según indicaciones y exponer conforme al resultado deseado. Realizar prueba de mechón previa.

Precauciones / leyendas

Producto de uso externo. Evítase el contacto con los ojos. Realizar prueba de sensibilidad y de mechón antes de usar. Suspéndase su uso si hay irritación. Manténgase fuera del alcance de los niños.

5 Información para la etiqueta

Conforme a la **NOM-141-SSA1/SCFI-2012**, la etiqueta debe ostentar la siguiente información en español, de forma clara, visible e indeleble. Los datos del responsable vienen precargados con la información de naturalcare; sustitúyelos por los del responsable que aparecerá en la etiqueta cuando aplique.

DATOS A IMPRIMIR EN LA ETIQUETA	
Denominación genérica	Loción capilar aclarante
Marca / denom. específica	----- A definir por el cliente (nombre comercial)
Lista de ingredientes	Ver lista INCI de la sección 3 (orden decreciente).
Modo de empleo	Ver sección 4 (instrucciones de uso).
Contenido neto	----- Declarar según presentación (NOM-030-SCFI-2006)
Número de lote	----- Asignar por producción
Caducidad / PAO	Declarar caducidad o consumo preferente (mes/año). PAO sugerido: 12 M.
Responsable del producto	Naturalcare Cosmetics SAS de CV · RFC NCO2008276K8 Agustín Melgar 2304, Col. Francisco I. Madero, Metepec, C.P. 52172, Estado de México Tel. 55 7876 1694 · jose@naturalcare.mx · www.naturalcare.mx ⚠ Sustituir por los datos del cliente si el producto se vende bajo otra marca
País de origen	Hecho en México
Leyendas precautorias	Producto de uso externo. Evítese el contacto con los ojos. Realizar prueba de sensibilidad y de mechón antes de usar. Suspéndase su uso si hay irritación. Manténgase fuera del alcance de los niños.

6 Notas regulatorias

- Los ingredientes se declaran en nomenclatura INCI y en orden cuantitativo decreciente (componentes mayores al 1% en orden decreciente y luego los iguales o menores al 1%), conforme a la NOM-141-SSA1/SCFI-2012.
- Indicar fecha de caducidad o consumo preferente (mes/año) cuando la vida útil sea ≤ 24 meses; se sugiere PAO de 12 M.
- Las fragancias se declaran como «Parfum»; si contienen alérgenos declarables, solicitar la lista al proveedor.
- La información comercial debe ser supervisada por una Unidad de Inspección Acreditada antes de comercializar en México.

Aviso: Ficha técnica de referencia elaborada con base en la formulación declarada y los lineamientos generales de la NOM-141-SSA1/SCFI-2012. No constituye un dictamen de cumplimiento. La información comercial del producto debe ser supervisada por una Unidad de Inspección Acreditada antes de su comercialización en México. Los datos de contenido neto y lote dependen de la presentación y del lote de producción.